



DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA INSTALACIÓN DE CASTILLOS HINCHABLES

DATOS PERSONALES:

APELLIDOS:	NOMBRE:	
NIF/NIE/PASAPORTE:	CORREO ELECTRÓNICO:	
DIRECCIÓN:		
LOCALIDAD:	CÓDIGO POSTAL:	TELÉFONO:

EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE:	NIF/NIE/PASAPORTE:	TELÉFONO:
DIRECCIÓN/LOCALIDAD:		CÓDIGO POSTAL:

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

1. Que todos los datos facilitados son ciertos y que cumplo con todos los requisitos establecidos en la normativa para el ejercicio de la actividad que me dispongo a iniciar, cumpliendo las condiciones técnicas generales a que se refiere el artículo 4 de la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de la Generalitat, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos, que dispongo de toda la documentación que así lo acredita, incluida la vigencia del seguro obligatorio, y que me comprometo a mantener su cumplimiento durante el periodo de tiempo que dure dicho ejercicio.
2. Como promotor de la actividad, cumpliré los siguientes requisitos:
 - Los castillos no se usarán si el viento supera los 38 km/h.
 - Las atracciones serán bien ancladas, con anclajes planos y que no sobresalgan. Si esto no es posible, se usarán sacos de arena.



- Constaran con vigilancia permanente.
- La instalación contará con espacio libre alrededor. El perímetro mínimo será de 2 m, que se ampliará a 3,5 m en los laterales abiertos.
- En el acceso del castillo, se colocará una rampa que cubra toda la anchura del arco de entrada. Igualmente, se colocará un material que amortigüe posibles caídas, como colchonetas o espuma. Además, en esa zona estará libre de bordillos, bancos árboles u otros accesorios.
- El hinchador estará apartado, al menos con 1 m de espacio libre a su alrededor. El tubo estará bien extendido.
- La instalación eléctrica no será accesible al público.

DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CASTILLOS HINCHABLES	
EMPLAZAMIENTO	
SUPERFICIE	
SUPERFICIE DE VÍA PÚBLICA OCUPADA	
DURACIÓN	
HORARIO DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	Desde las horas hasta las horas.

DOCUMENTOS APORTADA:

Fotocopia del DNI del firmante de la solicitud o en su caso, poder de representación en el que se detalla concretamente la autorización para la firma de esta solicitud.

En caso de ser una sociedad, escritura de constitución y poderes de representación de quien firma la instancia, y tarjeta del C.I.F.

Póliza del seguro de responsabilidad civil por daños al público asistente y terceros, de la actividad desarrollada por cuantía suficiente según la escala prevista en el artículo 60 del Decreto 143/2015, de 11 de septiembre, del Consell, (según el aforo



máximo autorizado) y recibo de pago acreditativo de su vigencia durante el periodo de instalación.

Certificado del cumplimiento de la UNE-EN 14690-2014 “Equipos de juego hinchables”, en vigor y suscrito por técnico competente.

Certificado final de ajuste de las instalaciones a la normativa, conforme al impreso de la Generalitat Valenciana, del cual se adjunta modelo. En caso de que se presente la declaración responsable con anterioridad a la instalación del castillo, se debe aportar compromiso de aportar dicho certificado una vez realizado el montaje y antes de su uso. Una vez se disponga del referido certificado final, se presentará por sede electrónica, o por registro de entrada en las dependencias del Ayuntamiento. Dicho certificado deberá estar disponible en el lugar de emplazamiento de la actividad a disposición de los técnicos municipales o la Policía Local.

En caso de ocupación de la vía pública, justificante del abono de la liquidación provisional de la correspondiente tasa municipal.

Monforte del Cid, a de de 20...

Fdo.: El promotor/responsable

PROTECCIÓN DATOS PERSONALES: El Ayuntamiento de Monforte del Cid, como responsable de tratamiento de sus datos personales le informa que los mismos serán utilizados para tramitar los expedientes administrativos y las actuaciones derivadas de ellos, cuya legitimación está basada en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento y consentimiento del interesado. No se cederán datos a terceros salvo a los encargados del tratamiento para la prestación del servicio y obligaciones legales. Para los plazos de conservación será de aplicación lo dispuesto en la normativa administrativa y de archivos y documentación. De conformidad con lo dispuesto en las regulaciones vigentes en protección de datos personales, 2016/679 (RGPD) y 3/2018 (LOPD GDD), los interesados podrán ejercitar sus derechos reconocidos del tratamiento de sus datos mediante instancia presentada ante el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Monforte del Cid, Pz. España, 1, 03670 Monforte del Cid, Alicante o Sede Electrónica. Información adicional: www.monfortedelcid.es

SRA. ALCALDESA - PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONFORTE DEL CID